



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A FECHA 22 DE MAYO DE 2011, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ALODIA BLANCO SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0006]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 8L/5300-0006, formulada por D.^a María Alodia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a personal funcionario y laboral al Servicio de la Administración de Justicia a fecha 22 de mayo de 2011.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0006]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Alodia Blanco Santamaría, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El personal al servicio de la Administración de Justicia no es el mismo desde que se asumió la transferencia.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

Personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de Justicia a fecha de 22 de Mayo de 2.011.

En Santander, a 20 de Septiembre de 2011

Firmado."